

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No 51- 2023-MML-APCV-GG

Jesús María, 29 de noviembre de 2023

VISTOS:

El correo electrónico de fecha 29 de noviembre remitido al Gerente de Administración encargado de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, mediante el cual la Arq. Carmen Rosa Ojeda Romero solicita los días 4 y 5 de diciembre a cuenta de sus vacaciones pendientes y asimismo requiere licencia con goce por onomástico el día 6 de diciembre de 2023 y el Memorándum N° 281-2023-MML-APCV-GA, mediante el cual se autoriza hacer uso de su descanso físico vacacional a partir del 04 al 05 de diciembre de 2023 a la Arq. Carmen Rosa Ojeda Romero, Gerente General (e) de la Autoridad del Proyecto Costa Verde (APCV);

CONSIDERANDO:

Que, los servidores de la APCV gozan de todos los derechos y beneficios previstos por la legislación vigente, específicamente establecido en el literal l) del artículo 22 del Capítulo IV del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, establece "A gozar de vacaciones, de acuerdo a las normas vigentes;

Que; el Reglamento Interno de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, aprobado mediante Resolución de Gerencia General precisa: "(...) Artículo 45°.- Tipos de Licencia e) Onomástico (...)"

Que, el artículo 12 inciso 4 del reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Autoridad del proyecto Costa Verde aprobada mediante Ordenanza N° 1635-MML, faculta al Gerente General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, a nombrar, contratar, promover y separar personal de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 003-2023-APCV/PRES, de fecha 31.03.2023, se encargó la Gerencia General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones a partir del 01.04.2023 a la Arq. Ojeda Romero Carmen Rosa, identificada con DNI 06180912, hasta que se designa al Titular;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2019- MML-APCV-GG de fecha 29.03.2019, se designó a la Arq. Carmen Rosa Ojeda Romero, Gerente Técnico de la Autoridad del Proyecto Costa Verde

Que, mediante Memorándum N° 281-2023-MML-APCV-GA, se autoriza hacer uso de su descanso físico vacacional a partir del 04 al 05 de diciembre de 2023 a la Arq. Ojeda Romero Carmen Rosa, Gerente Técnico de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;



APCV
Autoridad del Proyecto Costa Verde
Natalio Sánchez N.º 220 - Ofic. 501. Jesús María
Tel. 3323711 / 3320901



Que, en uso de las facultades conferidas contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML y Ordenanza N° 750-MML;


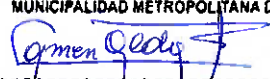
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR la Gerencia Técnica de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones del 04.12.2023 al 06.12.2023 al Arq. Nicolás Llerena Sevilla identificado con DNI N.º 43647618.

ARTICULO SEGUNDO. - A partir del 07.12.2023 continuará con la designación de la Gerencia Técnica de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, la Arq. Carmen Rosa Ojeda Romero según lo señalado en la Resolución de Gerencia General No 015-2019- MML-APCV-GG de fecha 29.03.2019.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, así como su publicación en el portal web de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 **AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE**
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


Arq. **CARMEN ROSA OJEDA ROMERO**
GERENTE GENERAL (E)

APCV

Autoridad del Proyecto Costa Verde

- Natalio Sánchez N.º 220 - Ofic. 501, Jesús María
- Tel. 3323711 / 3320901